

**Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-0364-O**

**Quito, D.M., 24 de febrero de 2021**

**Asunto:** Solicitud de documentación de acuerdo a la Disposición cumplimiento requerimiento contenido en el oficio Nro. SOT-INZ9-DOTP-0005-2021-O, de 17 de febrero de 2021 de la SOT.

Señor Arquitecto  
Héctor Fernando Zamorano Cevallos  
**Director Metropolitano de Catastro**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-AM-2021-0210-OF de fecha 23 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Jorge Homero Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito; mediante el cual manifiesta: "*Mediante oficio Nro. SOT-INZ9-DOTP-0005-2021-O, de 17 de febrero de 2021, el señor Director Zonal 9 de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico y del Uso y Gestión del Suelo de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo («SOT»), en relación a una denuncia presentada por la supuesta falta de acciones de control de la Administración Zonal de Tumbaco debido a la presunta no definición del trazado vial y el eje de vía del «Pasaje Pananorte 2», requirió la presentación de la siguiente información y documentación: (...)*

*En ese orden, de acuerdo a lo previsto en los artículos 68 y 69 del Código Orgánico Administrativo («COA»), y en ejercicio de mis atribuciones establecidas en los artículos 89 y 90, literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizo y delego a Usted, señora Administradora Zonal de Tumbaco, para que presente la información requerida por la SOT mediante el oficio al que me refiero.*

*Para el cumplimiento de lo requerido en el presente oficio, deberá:*

- (i) Presentar de forma directa a la SOT la documentación requerida en el tiempo y forma oportuna.*
- (ii) Adoptar mecanismos de coordinación entre las dependencias de la municipalidad que correspondan para satisfacer lo requerido por la SOT y se encontrará facultada para disponer la entrega de información y documentación por parte de las dependencias municipales custodias de la misma.*

*Por último, recuerdo que la falta de entrega de la información y documentación requerida o su entrega incompleta o indebida se considera como una infracción sujeta a sanción administrativa por parte de la SOT, de acuerdo a lo establecido en los artículos 106 y 109 de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y 19 de la Resolución Nro. SOT-DS-2020-001.*

*Los servidores públicos que no cumplan adecuadamente lo dispuesto en el presente oficio, al tenor del requerimiento emitido por la SOT, serán responsables de sus actos u omisiones, según lo previsto en el artículo 15 del Código Orgánico Administrativo."*

Con estos antecedentes solicito a Usted de la manera más cordial se remita la siguiente documentación de manera **URGENTE:**

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-0364-O

Quito, D.M., 24 de febrero de 2021

1. Copia certificada del oficio DMC-CE-01220, de fecha 6 de febrero 2018, referencia Ticket GDOC No. 2018-003910.

Esta documentación deberá ser remitida **hasta el día jueves 25 de febrero de 2021, hasta las 16h00**; con copia a la Arq. Yadira Salomé Salazar Pérez.

Me permito informar que **la falta de entrega de la información y documentación requerida o su entrega incompleta o indebida se considera como una infracción sujeta a sanción administrativa por parte de la SOT, de acuerdo a lo establecido en los artículos 106 y 109 de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y 19 de la Resolución Nro. SOT-DS-2020-001.**

**Los servidores públicos que no cumplan adecuadamente lo dispuesto en el presente oficio, al tenor del requerimiento emitido por la SOT, serán responsables de sus actos u omisiones, según lo previsto en el artículo 15 del Código Orgánico Administrativo**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Mgs. Deysi Giovanna Martinez Guachamin  
**ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO**

Referencias:

- GADDMQ-AM-2021-0210-OF

Anexos:

- 0790-e-sot-inz9-dotp-0005-2021-o\_0001.pdf

Copia:

Señor Doctor  
 Jorge Homero Yunda Machado  
**Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yadira Salome Salazar Perez	yssp	AZT-UTV	2021-02-24	
Revisado por: Washington Fabián Valencia Cevallos	wfvc	AZT-DGT	2021-02-24	
Aprobado por: Deysi Giovanna Martinez Guachamin	dgmg	AZT	2021-02-24	

